

Manta, abril 30 del 2008

Señores Accionistas

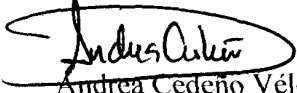
Dando cumplimiento al artículo 231 de la Ley de Compañías vigente, procedo a informar a ustedes como Comisario de la Empresa AGUAS PROFUNDAS SOCIEDAD ANONIMA respecto a lo suscitado en el **ejercicio 2007**

La correspondencia, los libros de: Actas de la Junta General de Accionistas, libros, talonarios, libros de acciones y accionistas, se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.

Los Estados Financieros han sido elaborados y presentados conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y reflejan la realidad económica de la Empresa, como dato relevante debo mencionar que para el ejercicio citado únicamente se está presentando la estructuración del Activo, Pasivo y Patrimonio, no existieron transacciones con incidencia en el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Es todo cuanto puedo informar y a la vez pongo a consideración de ustedes la aprobación de este informe, el mismo que puede ser ampliado en caso de requerimiento.

Atentamente,


Andrea Cedeño Vélez
COMISARIO

